

ministrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a la mercantil Rodrycasa y Asociados S.XXI, S.L., cuyo último domicilio conocido es C/ Real de la Feria, n.º 30, C.P. 30710, - Los Alcázares, (Murcia), como responsable solidaria, que mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 9 de febrero de 2007, DESESTIMAR el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 6 de febrero de 2006, confirmando la misma en todos sus términos por considerarla ajustada a Derecho.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que la Orden que se cita, se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio Jurídico de la Consejería de Trabajo y Política Social, sita en Avda. de la Fama, 3-5.ª planta, Murcia, durante el plazo de diez días.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el caso de sanciones no superiores a 60.000€, o ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, cuando la sanción supere la mencionada cantidad, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 8.2.b), 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime oportuno.

Murcia, a 26 de marzo de 2007.—El Secretario General de la Consejería de Trabajo y Política Social, **Constantino Sotoca Carrascosa**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.M.A.S.

4840 Notificación a interesados.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitan Pensión No Contributiva de la Seguridad Social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), mediante Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido denegado el derecho a Pensión No Contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante la -Dirección de este Instituto, en el plazo de Treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia, 13 de marzo de 2007.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión. P.D., **Juan José Gambín Robles**, Jefe de Servicio de Pensiones (Resolución de 01/02/2007).

ANEXO

-Denegación P.N.C.-

- Por no estar afectado por un grado de minusvalía o enfermedad crónica igual o superior al 65%. (Art. 1 del R.D. 357/1991). De acuerdo con lo dispuesto en el art. 5.3 del citado R.D., no podrá presentar nueva solicitud hasta transcurridos dos años desde la fecha del reconocimiento de grado, salvo que acredite suficientemente la variación de los factores personales o sociales valorados

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS/ ULTIMO DOMICILIO	D.N.I.	GRADO MINUSVALÍA	FECHA RECONOC. GRADO	FECHA RESOLUCION
314-I/2006	ISABEL SILVENTE SANTIAGO Cabezo del Caballo, 23 30880 AGUILAS	23.257.601	33%	16/10/2006	24/10/2006
404-I/2006	JOSE A. INIESTA HERNANDEZ Mar del Norte, 1, Bj. Pueblo Nuevo 30007 MURCIA	34.783.818	42%	02/08/2006	29/09/2006

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS/ ULTIMO DOMICILIO	D.N.I.	GRADO MINUSVALÍA	FECHA RECONOC. GRADO	FECHA RESOLUCION
444-I/2006	JOSE CORREAS UTRERAS Huerto Gambin, 3, 3º Dcha 30005 MURCIA	34.787.748	50%	23/08/2006	29/09/2006
798-I/2006	M. CARMEN MARIN BAEZA Los Lucios, nº 31, Bj 30006 MURCIA	22.468.099	57%	04/12/2006	15/01/2007

- Por superar los recursos económicos propios el límite establecido y por superar los recursos económicos de la unidad económica de convivencia, el límite de acumulación establecido (art. 11 del R-Dto. 357/1991).

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS/ ULTIMO DOMICILIO	N.I.E..	FECHA RESOLUCIÓN
481-J/2006	SAFI MOHAMED Ruiz Perez, 8, 2ºB 30310 CARTAGENA	X1297756	10/10/2006

- Por superar los recursos económicos propios y de la unidad económica de convivencia, el límite de acumulación establecido (art. 11 del R-Dto. 357/1991)

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS/ ULTIMO DOMICILIO	N.I.E..	FECHA RESOLUCIÓN
915-I/2006	URGILES IDROVO, MAURO R. Jose Maria Zarauz, nº 2 30800 LORCA	X2869170	26/10/2006

- Por superar los recursos económicos de la unidad económica de convivencia, el límite de acumulación establecido (art. 11 del R-Dto. 357/1991)

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS/ ULTIMO DOMICILIO	D.N.I.	FECHA RESOLUCIÓN
734-I/2006	CARMEN SANCHEZ SANCHEZ Moratalla, 4, 1º 30400 CARAVACA DE LA CRUZ	23.165.160	24/10/2006

- Por no haberse acreditado el período de residencia legal exigido en territorio español de 5 años, dos de ellos inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud (Art. 1.b) del R.D. 357/1991).

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS/ ULTIMO DOMICILIO	N.I.E.	FECHA RESOLUCION
993-I/2006	MIREYA E MERELO LUNA Cabrera 1, 2º D. Bda V. de la Caridad 30203 CARTAGENA	X7021651	30/11/2006

- Por ser causante y/o beneficiario de prestación incompatible, habiendo optado por seguir percibiéndola (Art. 18 del R.D. 357/1991).

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS/ ULTIMO DOMICILIO	D.N.I.	FECHA RESOLUCION	PRESTACIÓN INCOMPATIBLE
701-J/2005	JUANA DIAZ HERNANDEZ La Alegría, 33, BI 2, Esc 2ª, 3º 30820 ALCANTARILLA	74.299.396	15/01/2007	FAS

Consejería de Trabajo y Política Social

I.M.A.S.

4841 Notificación a interesados.

Por el presente se hace saber a las personas que en el ANEXO se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitan Pensión No Contributiva de la Seguridad Social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), les ha sido reconocido el derecho a Pensión No Contributiva, en la cuantía y con los efectos económicos que también se indican, mediante Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales, cuya fecha se especifica en cada caso.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante la Dirección de este Instituto, en el plazo de TREINTA (30) DIAS hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Reconocido el derecho a Pensión no Contributiva quedan obligados a:

-Comunicar cualquier variación en sus circunstancias de convivencia, residencia o recursos económicos declarados en su solicitud, en el plazo de 30 días desde que se produzcan.

-Presentar, antes del 1 de abril de cada año, la declaración que sobre la situación económica les será solicitada.

-Presentarse a revisión de la minusvalía o enfermedad crónica en la fecha en que sean citados para ello (sólo para los pensionistas de Invalidez).

Este reconocimiento da lugar al acceso a los Servicios Sociales y al derecho a la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, cuyo documento acreditativo será remitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Murcia, 15 de marzo de 2007.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

ANEXO

Reconocimiento P.N.C

EXPT.	NOMBRE Y APELLIDOS/ ULTIMO DOMICILIO	D.N.I.	FECHA RESOLUCION	CUANTIA P.N.C. (€/mes)	EFFECTOS ECONOM.	GRADO MINUSV.	REVISIÓN MINUSV.
385-I/2006	JUAN MIGUEL PEREZ EGEA Travesía San Agustín, 5 30594 POZO ESTRECHO	23.040.658	23/10/2006	301,55	01/05/2006	65%	-
432-I/2006	FRANCISCO DAVID RUIZ ROS Av. San Juan de la Cruz, 27, Bl 1, 1.ºB 30011 MURCIA	74.850.373	21/09/2006	301,55	01/05/2006	67%	-
645-I/2006	EUFEMIA GIMENEZ GALLARDO Murcia, 15, 1.ºA 30880 AGUILAS	23.723.738	23/10/2006	301,55	01/07/2006	65%	-
380-J/2006	MARGARITA GIMENEZ ARENAS Adm. Manuel Marin, 20, 2.ºD 30820 ALCANTARILLA	06.149.938	10/11/2006	206,88	01/07/2006	-	-
433-J/2006	LUCIA MUÑOZ MUÑOZ Maestro Eugenio Calderón, 3, 2.ºE 30870 MAZARRON	23.136.824	17/10/2006	301,55	01/07/2006	-	-